

05 FEB. 2019
ANGOL,
DECRETO EXENTO N° 203/

VISTOS:

a) Ley N° 21.125 de fecha 28 de Diciembre de 2018 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2019.

b) Sesión Ordinaria N° 34 de fecha 04 de Diciembre de 2018 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2019.

c) Lo previsto en la Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicio.

d) Según Memorándum N° 14, de fecha 01 de Febrero de 2019, de Sra. Ida Orellana Solis, Dir. Desarrollo Comunitario (S).

e) Resolución N° 1600 de fecha 30 de Octubre de 2008, Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de Arriendo de Bus, para traslado de niños/as de los cinco Centros de Atención para hijos de Madres cuidadoras y temporeras, a la ciudad de Temuco, ida y regreso, desde el lunes 04 al viernes 08 de Febrero de 2019.

DECRETO:

1.- Adjudíquese y Apruébese como Trato Directo, de acuerdo al Reglamento Ley N° 19.886, Art. 10, N° 7 letra L), a **NANCY JANET URRA JARA, R.U.T. 13.579.706-5**, el Arriendo de Bus, para traslado de niños/as de los cinco Centros de Atención para hijos de Madres cuidadoras y temporeras. Lo anterior ya que habiéndose realizado licitación (2736-12-L119), se declara Inadmisible y el Servicio es Indispensable para el Organismo.

2.- El gasto que irrogue el presente Decreto, se Imputará a la cuenta 114-05-01-829-000-000, Centros para niños con Cuidadores Principales, del presupuesto Municipal vigente, por el monto total de \$ 2.350.000.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ALEJANDRO MEDINA SAAVEDRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSE LUIS BUSTAMANTE OPORTO
ALCALDE DE ANGOL (S)

JJBO/AMS/CEO/ksm.

DISTRIBUCION:

- Archivo Oficina de Partes
- Dirección Admin. y Finanzas
- Dirección de Control
- Ley de Transparencia
- Interesado